

DECRETO ALCALDICIO N° 3203/
AUTORIZA LICITACION PÚBLICA
ADJUDICA OBRA QUE INDICA.
DESIGNA ITO
APRUEBA SUSCRIPCION DE CONTRATO
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 OCT 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2885 de fecha 23.09.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**MEJORAMIENTO ZONA DE URGENCIA CESFAM, COMUNA DE REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, SECPLA al Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, SECPLA, y el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, D.O.M., SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 1544 de fecha 16.09.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública **3656-167-LE24**, denominada "**MEJORAMIENTO ZONA DE URGENCIA CESFAM, COMUNA DE REQUINOA**". Solicita autorización de adjudicación y suscripción de contrato al Oferente **JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3**, por un monto de **\$ 26.575.737 IVA Inc.**, y un **plazo de ejecución de 38 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Solicita además designar como Inspector Técnico de Obras, al profesional de la Dirección de Obras **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil**.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID **3656-167-LE24**

ADJUDICASE la obra "**MEJORAMIENTO ZONA DE URGENCIA CESFAM, COMUNA DE REQUINOA**", al Oferente **JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3**, por un monto de **\$ 26.575.737 IVA Inc.**, y un **plazo de ejecución de 38 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.

DESIGNASE Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras, **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil**.

AUTORIZASE Suscripción de Contrato

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.217.901 "Mejoramiento Zona de Urgencia CESFAM, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/DMS/CDM/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)


ALCALDE
CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)